

 NIT: 892399994-5	INFORME FINAL AUDITORIA	CÓDIGO	GCI-FR-008
		VERSIÓN	001
		FECHA	06/02/2023
	Proceso: Gestión de Control Interno		HOJA

Fecha de emisión del informe:	02/04/2025.	Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	DOCENCIA Y SERVICIO
Nombre y cargo del responsable del proceso:	Angélica Diazgranados -Subgerente Asistencial Olga Hernández- Coordinadora de Docencia y servicio		
Objetivo:	Hacer seguimiento, verificar y evaluar el cumplimiento de los Manuales, procedimientos, indicadores, Mapa de Riesgos y efectividad del proceso y convenios de docencia y servicio en la ESE, de acuerdo a la normatividad aplicable.		
Alcance:	Evaluar del desempeño del proceso y los convenios de docencia y servicio en la ESE, durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero-31 de Diciembre de 2024, con respecto al cumplimiento de los Manuales, procedimientos, indicadores, Mapa de Riesgos del proceso y normatividad aplicable.		
Criterios de la Auditoría:	Procesos y procedimientos, Riesgos, Convenios de Docencia y servicio con las diferentes universidades, Normatividad aplicable al proceso, Decreto 2566 del 2003, Acuerdo 003 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1164 de 2007, Decreto 2373 de 2010, Ley 1438 de 2011, Acuerdo 153 de 2012, 780 del 2016. RESOLUCION No.,340 del 30 de Julio de 2024.		
Desarrollo de la auditoria			
<p>Se dio inicio a la auditoria a las 3:00 pm realizando la lectura del acta de apertura y dejando firmas del auditor y auditados.</p> <p>Se evidencia resolución del comité de Docencia Servicio No.109 de Febrero de 2013, y Resolución No. 340 del 30 de Julio de 2024 en el cual se establece que las reuniones son de periodicidad Trimestral, a lo cual se evidencia cumplimiento debido a que a corte del mes de Diciembre se han generado 4 actas de reuniones de comité en los meses de Abril, Mayo, Agosto, Noviembre de 2024, las cuales se encuentran firmadas por la agente especial interventora según lo contemplado en el artículo sexto de la resolución 340 de 2024.</p> <p>Se procede a verificar los riesgos del proceso de Docencia y servicio de en el mapa de riesgos institucional para lo cual se evidencia que el mismo tiene riesgos definidos en cada procedimiento por parte del líder del proceso pero los mismos no se encuentran revisados e incluidos en el mapa de riesgos institucional de la ESE por parte de la segunda línea de defensa y aprobados por el comité de Gestión y desempeño.</p> <p>Se procede a verificar la caracterización del proceso y sus procedimientos para lo cual se evidencia que los mismos se encuentran documentados los siguientes por parte de la líder del proceso: Acceso a bienestar, inducción de estudiantes, vinculación de estudiantes, articulación de planes de trabajo entre la ESE y estamentos educativos, selección de internos, cultura de investigación, inscripción a semilleros de investigación , recepción de solicitudes y elaboración de convenios, supervisión de estudiantes en convenio docencia y servicio, solicitud de préstamo de equipos, procedimiento de elaboraciones de planes de trabajo los cuales se remitieron al área de calidad en la vigencia 2022, pero los mismos no cuenta por revisión, estandarización y codificación actualizada, así como tampoco con la aprobación por la gerencia.</p>			



NIT: 892399994-5

INFORME FINAL AUDITORIA

CÓDIGO GCI-FR-008

VERSIÓN 001

FECHA 06/02/2023

Proceso: Gestión de Control Interno

HOJA Página 2 de 10

Se evidencia que la ESE cuenta con 17 convenios vigentes con las diferentes entidades educativas que se relacionan a continuación:

DOCENCIA	Duración	Vigencia
Juan N. Corpas	10 años	De Septiembre 2024 a Septiembre 2034
Área Andina	10 años	De Noviembre 2020 a Noviembre 2030
Libre	10 años	De Diciembre 2021 a Diciembre de 2031
UPC	10 años	De Noviembre 2018 a Noviembre 2028
Sinú	10 años	Hasta el 31 de agosto del 2027
San Martin	10 años	De Noviembre del 2022 a Noviembre del 2032
Antonio Nariño	10 años	De Octubre del 2023 a Octubre del 2033
UNAD	10 años	De Octubre del 2022 a Octubre 2032
Rafael Núñez	10 años	De Abril del 2021 a Abril del 2031
UCC	10 años	De Marzo del 2023 a Marzo 2033
Metropolitana	10 años	De Febrero del 2022 a Febrero del 2032
Magdalena	10 años	De Noviembre del 2024 a Noviembre del 2034
Cartagena	10 años	De Mayo del 2017 a Mayo del 2027
UDES	10 años	De Agosto del 2021 a Agosto del 2031
Simón Bolívar	10 años	De junio del 2021 a Junio del 2031
Regminton	10 años	Terminación o Prorrogação por Voluntad de las partes
El Bosque	10 años	De Febrero del 2021 a Febrero del 2031

De las cuales se procede a revisar las auditorías recibidas por parte de las entidades educativas para lo cual se evidenciaron las siguientes:

Se verifica diagnóstico realizado por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA el 14/08/2024 la cual arroja una calificación del 95.56%

Se verifica diagnóstico realizado por la FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA el 14/08/2024 la cual arroja una calificación del 95.56%

De la cual se genera el siguiente plan de mejoramiento para su lograr darle cumplimiento a las observaciones encontradas por la universidad la cual tiene programa cumplimiento durante la vigencia 2025:



NIT: 892399994-5

INFORME FINAL AUDITORIA

CÓDIGO GCI-FR-008

VERSIÓN 001

FECHA 06/02/2023

Proceso: Gestión de Control Interno

HOJA Página 3 de 10

CARACTERISTICAS	CONDICIÓN DE CALIDAD (Descripción de la condición)	ESTRATEGIAS DE RESPUESTA AL PROBLEMA
CAPACIDAD LIMITADA DE ALMACENAMIENTO	INSUFICIENCIA FUNCIONAL Y ESTRUCTURAL DEL ESPACIO PARA CUMPLIR CON EL PROPOSITO DE ALMACENAMIENTO EN EL ESCENARIO DE PRACTICAS.	SISTEMAS MODULARES DE ALMACENAMIENTO PERSONAL, COMO UNIDADES DE COMPARTIMENTOS INDIVIDUALES - LOCKERS
Planeación estratégica y gestión institucional	Falta de un diagnóstico periódico del número de estudiantes en prácticas formativas (indicadores de demanda) y del número de convenios docencia servicio y cupos (indicadores de oferta) en la IES.	CREACION DE MECANISMOS DE RETOALIMENTACION PERIODICOS DE DIAGNOSTICO
Evaluación y mejora continua	Inexistencia de un diagnóstico periódico de la capacidad instalada (indicadores de oferta) y de la producción de ésta (indicadores de uso) en el escenario de prácticas formativas.	Realización de diagnósticos periódicos sobre capacidad y uso
Evaluación y mejora continua	Falta de un diagnóstico sobre el impacto de la relación docencia-servicio en la calidad de los servicios prestados por parte de los escenarios de práctica.	Desarrollo de un sistema de evaluación del impacto de la relación docencia-servicio
Gestión financiera	Escases de evidencia de la ejecución del presupuesto destinado para el funcionamiento de la relación docencia-servicio	Elaboración de informes financieros detallados y accesibles

De los convenios vigentes se procede a revisar los de la universidad del Magdalena y Universidad Juan N. Corpas, teniendo en cuenta que los mismos fueron firmados durante la vigencia 2024 y de los mismos se procede a revisar la implementación de los procedimientos documentados :

PROCEDIMIENTO DE RECEPCION DE SOLICITUD Y ELABORACION DE CONVENIO

Se verifica la recepción de solicitudes de convenios de las diferentes universidades para lo cual se evidencia el proceso de recepción de solicitudes de la universidad Juan N Corpas, del 16 de septiembre de 2024, firmada por el representante legal de la ESE y el vicerrector académico de la universidad, se evidencia recepción de solicitud de la universidad del 31 de julio de 2024 y la minuta.

Se procede a verificar el estudio y análisis de las solicitudes y los convenios para lo cual se evidencia que para la universidad Juan N. Corpas se revisa el convenio por parte de la profesional de docencia y servicio y se remitió al área jurídica para revisión el día 8 de agosto de 2024 y se remitió a gerencia el 22 de agosto de 2024, al área de docencia fue remitido con su respectiva firma el 27 de agosto de 2024, se remite de docencia a la universidad el 27 de agosto y el mismo fue entregado a la ESE de manera presencial el 27 de Noviembre con sus respectivas firmas, observándose un tiempo de trámite total de 3 meses y 19 días .



NIT: 892399994-5

INFORME FINAL AUDITORIA

CÓDIGO GCI-FR-008

VERSIÓN 001

FECHA 06/02/2023

Proceso: Gestión de Control Interno

HOJA Página 4 de 10

Para la universidad del Magdalena se revisa el convenio por parte de la profesional de docencia y servicio y se remitió al área jurídica para revisión el día 1 de Noviembre de 2024 y se remitió a gerencia el 01 de Noviembre de 2024, al área de docencia fue remitido con su respectiva firma el 7 de Noviembre de 2024, se remite de docencia a la universidad el 19 de Noviembre y el mismo fue entregado a la ESE el 20 de Noviembre con sus respectivas firmas, observándose un tiempo de trámite total de 20 días .

PROCEDIMIENTO DE VINCULACION DE ESTUDIANTES

Se verifica la recepción de la relación de estudiantes aspirantes a prácticas para lo cual se evidencia se recibe correo electrónico por parte de la universidad de CORPAS el 26 de noviembre carta con 3 estudiantes de medicina aspirantes y hoja de vida de los mismos y el plan de prácticas se remitió el 12 de Diciembre de 2024.

Se evidencia se recibe correo electrónico por parte de la universidad de MAGADALENA el 28 de Octubre carta con Lista de 14 estudiantes de medicina aspirantes y hoja de vida de los mismos y el plan de trabajo el 8 de julio de 2024.

Para los estudiantes de ambas universidades se evidencia se programa de inducción, cronograma de inducción y se remite el 6 de noviembre para inicio el 28 y 29 de noviembre de 2024.

Se evidencian fotografías y acta de reunión donde se indica se define el número de estudiantes por servicio como: materno infantil, medicina interna.

Se evidencian fotografías y listados de asistencia donde se evidencia la presentación de los líderes de los servicios a los estudiantes a iniciar en cada área.

Se evidencian fotografías donde se indica son internos con elementos de protección y en el área de almacén y se cuenta con soportes de entrega de los elementos de protección a los internos y trabajadores de la ESE durante la vigencia 2024, en cumplimiento a lo establecido en los convenios Juan N CORPAS en el ítem 13 de la cláusula cuarta y en el convenio de la universidad de Magdalena en la cláusula novena, para cual se recomienda que se realice el registro de entrega a los estudiantes discriminado por universidad para tener un mayor control en el cumplimiento de este requerimiento.

PROCEDIMIENTO DE INDUCCION

Se verifica el diseño del cronograma de inducción para la vigencia 2024 en el cual se evidencia que se cuenta con un programa de inducción y oficios de envíos 2 de enero 2024, 9 de febrero 2024, 16 agosto de 2024, 06 de noviembre del 2024, remitido a las oficinas de apoyo de que brindaran la inducción, de las diferentes áreas el cual tiene como objetivo Socializar los procesos institucionales y académicos a los estudiantes de medicina que inician su internado rotatorio en el periodo comprendido del 01 de diciembre del 2024 al 30 de noviembre del 2025 a fin de dar cumplimiento al Decreto 2376 del 2010 compilado en el 780 del 2016.

 NIT: 892399994-5	INFORME FINAL AUDITORIA	CÓDIGO	GCI-FR-008
		VERSIÓN	001
		FECHA	06/02/2023
Proceso: Gestión de Control Interno		HOJA	Página 5 de 10

Se evidencia se informa y se recuerda sobre la inducción a las diferentes entidades educativas previamente a su realización.

Se evidencia en la presentación los diferentes temas:

Relación docencia/servicio
 Plataforma estratégica de la institución
 Procesos de calidad
 Presentación del portafolio de servicios del HRPL
 Programa de Humanización
 Seguridad del Paciente
 Seguridad Y Salud En El Trabajo
 Plan Institucional De Gestión Ambiental
 Dinámica General
 SIAU
 Programa de Donación de Órganos y Tejidos
 Modelo de Atención
 Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – IAMII
 Reunión Con Padres De Familia
 Manejo de la ansiedad
 Agendas De Internos

Se cuenta con presentación, listado de asistencia, y registro fotográfico de las inducciones realizadas en la vigencia 2024.

Se evidencia soportes de la realización de evaluación de conocimiento a la inducción realizada según lo establecido en el procedimiento.

PROCEDIMIENTO DE ACCESO A BIENESTAR

En el procedimiento de acceso a bienestar inicia con la verificación del grupo de estudiantes para lo cual se evidencia se realiza envió del listado de estudiantes por parte de la universidad de magdalena el 28 de Octubre al área de docencia y servicio y por parte de la Universidad Corpas el 31 de octubre de 2024.

Se verifica la asignación de lockers a los estudiantes, para lo cual se evidencia que se cuenta con registro de asistencia y fotográficos como evidencias de entrega de lockers en la vigencia evaluada, además se evidencia que fueron solicitados más unidades de lockers por la coordinadora de docencia y la gerencia a las diferentes universidades como la Metropolitana y Andina en los meses de Junio y Diciembre en contraprestación para poder mejorar el proceso de asignación de los mismos a todos los estudiantes.

 NIT: 892399994-5	INFORME FINAL AUDITORIA	CÓDIGO	GCI-FR-008
		VERSIÓN	001
		FECHA	06/02/2023
	Proceso: Gestión de Control Interno		HOJA

Con respecto a la asignación de los dormitorios de descanso solo se anexan registros fotográficos de entrega de llaves, de los cuartos de descanso y evidencia Listado de estudiantes con asignación de los mismos.

Con respecto a la asignación de la alimentación de Listados de estudiantes se evidencia listado de estudiantes aprobados para la asignación de alimentación, se encuentra creado grupo de WhatsApp y los mismos firman listado de entrega en el servicio de cocina.

Para la entrega de alimentación se recomienda la creación de una guía o instructivo que garantice la efectividad en este proceso, teniendo en cuenta que en la actualidad el mismo se encuentra implementado con unos controles eficientes y formato por lo tanto sería beneficio la documentación del mismo y su socialización con el personal de alimentación y personal estudiantil que accede a este beneficio.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION DE PRACTICAS

Se Verificara el procedimiento de supervisión de practicas el cual inicia con la recepción de cronograma de práctica el cual de estar en un Formato de Excel, para lo cual se evidencia que no se cuenta con registros de recepción del cronograma de prácticas .

Con respecto a la supervisión de las actividades desarrolladas por los estudiantes, se muestran registros fotográficos de estudiantes en actividades y Registro de asistencia en la presentación de los temas firmadas por el supervisor y estudiantes como : Dengue, violencia obstétrica, donación de órganos, casos clínicos.

Para la actividad Supervisión por parte de los Médicos especialistas Docente de la Institución educativa Coordinador(a) Docencia servicio e investigación de los temas que presentan los estudiantes con base en el cronograma de capacitación y actualización.

El docente o tutor brinda adiestramiento en las diferentes actividades a desarrollar en las áreas o servicios, verificando que el estudiante adquiera los conocimientos sin que afecten la calidad de los estudiantes, para lo cual se evidencian registros fotográficos se recomienda la evaluación cuentan con evidencias de Informes Presentados por los Especialistas/docentes donde se evalué a los estudiantes de la muestra.

Se verifica la evaluación final del desempeño del estudiante, para corroborar que los estudiantes hayan cumplido con las metas trazadas mediante evaluación escrita y práctica según el plan de trabajo, en el formato de evaluación para el cual se evidencia un formato diligenciado y firmado para los estudiantes de la muestra donde se califica al estudiante en las diferentes competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales en los cuales en su mayoría se presenta calificación favorable por encima de 4,5 de 5.

Se verifica si se Realiza un informe final de las prácticas Docente/Asistencial, Los docentes/tutores realizan informes de las calificaciones individuales de los estudiantes y lo enviamos al subdirector científico y luego de su análisis en comité de docencia se envía a las instituciones, para lo cual se evidencian notas de estudiantes y se remisión a las universidad CORPAS y MAGDALENA en el mes de noviembre y Diciembre 2024.



NIT: 892399994-5

INFORME FINAL AUDITORIA

CÓDIGO GCI-FR-008

VERSIÓN 001

FECHA 06/02/2023

Proceso: Gestión de Control Interno

HOJA Página 7 de 10

Con respecto a la supervisión de las contraprestaciones se evidencia se encuentra documentado un procedimiento para la supervisión de contraprestaciones, para lo cual se recomienda revisar con las áreas involucradas y se apruebe por el área de calidad y se establezca un formato o lista de chequeo que permita verificar el cumplimiento de las contraprestaciones recibidas por las universidades de la muestra el procedimiento de control e ingreso de las mismas al área de almacén a la ESE, lo anterior para evitar riesgos en el registro de los activos fijos así como falta de control en los recursos económicos recibidos por las diferentes universidades.

PROCEDIMIENTO DE CULTURA DE INVESTIGACION

Se inicia la verificación de la realización de socializaciones acerca de la importancia de la investigación en la institución, para lo cual se evidencian registros fotográficos y registros de asistencia de las diferentes jornadas de inducción donde se abarca el tema de investigación.

Con respecto a la Capacitación a los funcionarios sobre investigación y proporcionar con las asociaciones de profesionales su participación en proyectos de investigación se cuenta con registro actas de reunión del comité de ética hospitalaria donde se presentan los proyectos de investigación y registro de asistencia, Se y se evidencia reunión de semilleros de investigación en el mes de Julio de 2024, para lo cual se recomienda generar boletines sobre los proyectos de investigación en la ESE y los avances.

Con respecto a la recepción de las solicitudes de proyectos investigativos se evidencia proyecto recibido de enfermería en el mes de octubre 2024, en el tema de competencias para enfermería en adecuación del esfuerzo terapéutico en las entidades de salud y en el mes de diciembre en el tema de maternidad segura en las salas de parto.

Se evidencia soportes de aprobación de los dos proyectos presentados por parte del comité de ética pero recibidos, lo cual el proyecto de enfermería fue aprobado en el mes de Diciembre y el proyecto de maternidad durante la vigencia actual.

CONCLUSIONES/FORTALEZAS

1. Existe buena disposición del auditado y colaboración para la ejecución de la auditoría y entrega de información solicitada.
2. Se cuenta con política, procedimientos documentados.
3. Se cuenta con programa y cronograma de inducción para la vigencia 2024 y su cumplimiento a los estudiantes.
4. Se cuenta con comité de docencia establecido mediante resolución No.340 del Julio de 2024 en el cual se establece que las reuniones son de periodicidad trimestral a lo cual se evidencia cumplimiento en la realización de 4 reuniones en la vigencia 2024 y se encuentran firmadas por la agente especial interventora según lo contemplado en el artículo sexto de la resolución.
5. Se evidencia cumplimiento a las actividades del procedimiento de inducción.

 NIT: 892399994-5	INFORME FINAL AUDITORIA	CÓDIGO	GCI-FR-008
		VERSIÓN	001
		FECHA	06/02/2023
	Proceso: Gestión de Control Interno		HOJA

6. Se evidencia cumplimiento al procedimiento de recepción de solicitud y elaboración de convenio.
7. Se evidencia cumplimiento en el procedimiento de vinculación de estudiantes.
8. Se evidencia cumplimiento en el procedimiento de investigación.
9. Se evidencia cumplimiento en el procedimiento de supervisión.
10. Se evidencia cumplimiento en la mayoría de actividades de beneficios.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA				
No.	CRITERIOS	NC	OBS	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
1.	Sistema de administración de riesgos, 20211700000005-5 del 2021, 20211700000004-5 del 2021 y la 2022151000000053-5 de 2022 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud y guías de administración del riesgo establecidos por la Función pública.		x	El proceso de Docencia y servicio tiene riesgos definidos en cada procedimiento por parte del líder del proceso pero los mismos no se encuentran revisados e incluidos en el mapa de riesgos institucional de la ESE por parte de la segunda línea de defensa y aprobados por el comité de Gestión y desempeño.
2.	Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).		x	<p>Los procesos de la ESE, no se encuentran caracterizados de acuerdo a lo establecido en el Modelo integrado de planeación y gestión, para lo cual se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en la Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).</p> <p>Se encuentran documentados por el líder del proceso los procedimientos de Acceso a bienestar, inducción de estudiantes, vinculación de estudiantes, articulación de planes de trabajo entre la ESE y estamentos educativos, selección de internos, cultura de investigación, inscripción a semilleros de investigación , recepción de solicitudes y elaboración de convenios, supervisión de estudiantes en convenio docencia y servicio, solicitud de préstamo de equipos, procedimiento de elaboraciones de planes de trabajo los cuales se remitieron al área de calidad en la vigencia 2022, pero los mismos no cuenta por revisión, estandarización y codificación actualizada, así como tampoco con la aprobación por la gerencia</p>

 NIT: 892399994-5	INFORME FINAL AUDITORIA	CÓDIGO	GCI-FR-008
		VERSIÓN	001
		FECHA	06/02/2023
	Proceso: Gestión de Control Interno		HOJA

3.	Procedimiento de vinculación.		x	Se evidencia se cuenta con soportes de entrega de los elementos de protección a los internos y trabajadores de la ESE durante la vigencia 2024, en cumplimiento a lo establecido en los convenios Juan N CORPAS en el ítem 13 de la cláusula cuarta y en el convenio de la universidad de Magdalena en la cláusula novena, para cual se recomienda que se realice el registro de entrega a los estudiantes discriminado por universidad para tener un mayor control en el cumplimiento de este requerimiento.
4.	Acceso a beneficios		X	Se evidencia la entrega de alimentación durante la vigencia evaluada pero en la misma no se tiene documentado una guía para acceder a este beneficio y para el control del mismo como se encuentra implementado en la vigencia actual.
5.	Procedimiento de supervisión Clausula vigésima tercera del convenio de UNIMAGADALENA.		x	Con respecto a la supervisión de las contraprestaciones se evidencia se encuentra documentado un procedimiento para la supervisión de contraprestaciones, para lo cual se recomienda revisar con las áreas involucradas y se apruebe por el área de calidad y se establezca un formato o lista de chequeo que permita verificar el cumplimiento de las contraprestaciones recibidas por las universidades de la muestra el procedimiento de control e ingreso de las mismas al área de almacén a la ESE, lo anterior para evitar riesgos en el registro de los activos fijos así como falta de control en los recursos económicos recibidos por las diferentes universidades.

No. de Observaciones u oportunidades de mejora:	5
No. de No conformidades de Norma:	0
Fortalezas	10

RECOMENDACIONES	
1.	Revisar y actualizar los riesgos del Proceso de Docencia y servicios de acuerdo a lo establecido en el manual del sistema integrado de riesgos de la ESE, directrices de la SNS y el DAFP, conjuntamente con el área de planeación.
2.	Documentar la caracterización del proceso de acuerdo a lo dispuesto en la Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y que los procedimientos documentados sean revisados y estandarizados, aprobados y socializados para su implementación.
3.	Se recomienda que se realice el registro de entrega de elementos de protección personal a los estudiantes discriminados por universidad para tener un mayor control en el cumplimiento de este requerimiento.



NIT: 892399994-5

INFORME FINAL AUDITORIA

CÓDIGO	GCI-FR-008
VERSIÓN	001
FECHA	06/02/2023
HOJA	Página 10 de 10

Proceso: Gestión de Control Interno

- Se recomienda revisar con las áreas involucradas el procedimiento documentado para la supervisión de convenios y contraprestaciones, se estandarice por el área de calidad, y apruebe por la alta gerencia, además se establezca un formato o lista de chequeo que permita verificar el cumplimiento de las contraprestaciones recibidas por las universidades de la muestra el procedimiento de control e ingreso de las mismas al área de almacén a la ESE, lo anterior para evitar riesgos en el registro de los activos fijos así como falta de control en los recursos económicos recibidos por las diferentes universidades.
- Se recomienda la creación de una guía o instructivo que garantice la efectividad y control en el proceso de entrega del beneficio de alimentación, teniendo en cuenta que en la actualidad el mismo se encuentra implementado con unos controles eficientes y formato por lo tanto sería beneficio la documentación del mismo y su socialización con el personal de alimentación y personal estudiantil que accede a este beneficio.
- Continuar dándole cumplimiento a lo establecidos en los diferentes convenios con las universidades y la normatividad vigente.

Auditor Líder:

(Nombres y Apellidos): MARIA ANDREA DAZA URBINA
 Cargo: ASESORA DE CONTROL INTERNO
 Firma: *[Firma manuscrita]*

Equipo auditado:

(Nombres y Apellidos): *[Firma manuscrita]*
 Cargo: *[Firma manuscrita]*
 Firma: *[Firma manuscrita]*